

#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.**

COLABORACIÓN EN LA COMPENSACIÓN ECONÓMICA DE LOS ALUMNOS DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL DEL SISTEMA EDUCATIVO Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [10L/4300-0218]

##### **Aprobación por el Pleno.**

##### **PRESIDENCIA**

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 29 de marzo de 2021, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0218, relativa a colaboración en la compensación económica de los alumnos de los programas de Formación Profesional Dual del sistema educativo y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 189, correspondiente al día 15 de marzo de 2021.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 30 de marzo de 2021

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0218]

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a estudiar, dentro del marco de la modificación global de la Formación Profesional que se está desarrollando entre el Estado y todas las Comunidades Autónomas, la posibilidad de aumentar la colaboración con las empresas, en los programas de Formación en el Centro de Trabajo (FCT) y Formación Profesional Dual, especialmente en lo referido a la compensación económica dirigida al alumnado que se forma en pymes y micropymes, con el de facilitar la formación y captación del talento joven, mejorar la competitividad de las empresas e impulsar la empleabilidad al formarse en entornos reales de trabajo."